

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 26 de Febrero del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000047-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

El Informe N° 00005-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que mediante la resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para LA Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", que tiene por finalidad contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de Salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos; y cuyo objetivo es establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud, en el establecimientos de salud del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA de fecha 25 de julio 2020, se aprueba la NTS N°163-MINSA/2020/CDC, "Norma técnica de salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud" cuya finalidad es contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones; Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional Docente de Trujillo, la misma que establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad de organización responsable de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental;

Que, mediante Resolución Directoral N° 136-2023-GRLL-GGR/GRS-HRDT-OP de fecha 09 de Marzo de 2023 se reestructura el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, con Resolución Directoral N° 000040-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT, se aprueba el Documento Técnico "Plan Anual de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Hospital Regional Docente de Trujillo para el año 2024.



Firmado digitalmente por
LUNA FARRO María Elena FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 10:31:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MERCADO ACUNA Fernando
Guillermo FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 09:53:42 -05:00



Firmado digitalmente por
SALDAÑA Jorge Miguel FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2024 08:45:11 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PMMJBHC**





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución Directoral N°565-201-HRDT/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N° 01-2021-HRDT/OEPE V.01 denominada "ELABORACION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTION INTERNA" que tiene como objetivo establecer lineamientos y disposiciones que orienten a los órganos o unidades para la formulación, elaboración y aprobación de los documentos normativos de gestión interna que se generen por parte de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, mediante Oficio N° 000007-2024-GR-LL-GS-HRDT/OESA, la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital, remite el Documento Técnico: "Plan Anual de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Hospital Regional Docente de Trujillo para el año 2024, señalando que tiene por objetivos la de evaluar, difundir el análisis de la información de la autoevaluación del equipo de gestión; así como contribuir a mejorar los procesos de planificación, programación y ejecución de las actividades de vigilancia, prevención y control de las IAAS en el Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, mediante documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico indica que el plan cumple con la estructura mínima de Documento Técnico establecido en la normativa interna y la ejecución de dicho plan estará sujeto a disponibilidad presupuestal y sugiere su aprobación con la resolución directoral respectiva con eficacia anticipada al 01 de Enero del presente año en curso;

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 000009-2021-GRLL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, que aprueba el Manual de Organización y Funciones - MOF del Hospital Regional Docente de Trujillo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR con eficacia a partir del 01 de Enero del presente año en Curso, el Documento Técnico: "Plan de Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del





Gobierno Regional
LA LIBERTAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Hospital regional Docente de Trujillo" para el año 2024, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Comité de IAAS, el equipo evaluador y la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental el seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que los gastos que irroque le cumplimiento del plan aprobado en el artículo 1°, está sujeto a disponibilidad presupuestal.

Artículo 4°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional Docente de Trujillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
CARLOS DENNIS PLASENCIA MEZA
DIRECTOR GENERAL(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CDPM/FMA/MELF

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PMMJBHC**



